

El Titular de la Autoridad Investigadora de la Comisión Federal de Competencia Económica, con fundamento en el artículo 94, fracción I, de la Ley Federal de Competencia Económica, amplía por segunda ocasión el periodo de la investigación tramitada bajo el número de expediente IEBC-002-2019, por un periodo adicional de ciento veinte días hábiles, contado a partir del día siguiente a aquél en que finalice el periodo de investigación vigente, esto es, a partir del diecinueve de mayo de dos mil veintiuno. Lo anterior, toda vez que esta autoridad requiere continuar con el análisis de la información que ha obtenido a lo largo de la investigación, obtener el desahogo de las solicitudes y los requerimientos de información y documentos en curso y realizar nuevas diligencias con diversos agentes económicos que se encuentran relacionados o que participan con el mercado nacional de combustibles para aeronaves, el cual incluye la producción, importación, almacenamiento, transporte, distribución, comercialización, expendio y servicios relacionados, con el fin de determinar la probable existencia de barreras a la competencia y libre concurrencia y/o insumos esenciales que puedan generar efectos anticompetitivos.

Se publica el presente extracto, atendiendo a lo previsto por el artículo 59 de las Disposiciones Regulatorias de la Ley Federal de Competencia Económica.

Así lo acordó y firma el Titular de la Autoridad Investigadora, Sergio López Rodríguez.

Rúbrica.